

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*ORDEN de 18 de enero de 2012, de cese y nombramiento de Vocales del Consejo Rector del Observatorio para la Convivencia Escolar en Andalucía.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 55.5 del Decreto 19/2007, de 23 de enero, por el que se adoptan medidas para la promoción de la Cultura de Paz y la Mejora de la Convivencia en los Centros Educativos sostenidos con fondos públicos, procede el cese y nombramiento de los y las Vocales que a continuación se relacionan, a propuesta de sus respectivos órganos,

#### D I S P O N G O

Primero. Cese de Vocales del Consejo Rector del Observatorio para la Convivencia Escolar en Andalucía:

Confederación de Asociaciones de Madres y Padres del alumnado más representativa en el sector de la enseñanza pública (CODAPA):

Titular: Doña Marisol Luque Martínez.  
Suplente: Doña Ana María Castilla Brito

Confederación de Asociaciones de Madres y Padres de alumnos más representativa en el sector de la enseñanza concertada (CONFAPA):

Titular: Don Francisco Javier Compás Montero de Espinosa.  
Suplente: Doña Macarena Aguirre Iribas.

Organizaciones sindicales con representación en la Mesa Sectorial de Educación (Federación de Sindicatos de Docentes Interinos. SADI):

Titular: Don Antonio Pareja Frías.  
Suplente: Doña Margarita Fernández García.

Federación de Asociaciones de Alumnas y Alumnos más representativa (Confederación Regional de Asociaciones de Alumnos de Andalucía. Sindicato de Estudiantes):

Titular: Laura Cuevas del Valle.  
Suplente: Laura Calderón García.

Segundo. Nombramiento de Vocales del Consejo Rector del Observatorio para la Convivencia Escolar en Andalucía:

Confederación de Asociaciones de Madres y Padres del alumnado más representativa en el sector de la enseñanza pública (CODAPA):

Titular: Doña Ana María Castilla Brito.  
Suplente: Doña Ana María Rueda Serrano.

Confederación de Asociaciones de Madres y Padres de alumnos más representativa en el sector de la enseñanza concertada (CONFAPA):

Titular: Don Carlos Seco Gordillo.  
Suplente: Doña Isabel Mellado Peñafiel.

Organizaciones sindicales con representación en la Mesa Sectorial de Educación (USTEA Enseñanza):

Titular: Doña Mónica Ruiz Pérez.  
Suplente: Doña María José Espinosa Aguilar.

Federación de Asociaciones de Alumnas y Alumnos más representativa (Confederación Regional de Asociaciones de Alumnos de Andalucía. Sindicato de Estudiantes):

Titular: Laura Calderón García.  
Suplente: Álvaro Alonso Flor.

Sevilla, 18 de enero de 2012

FRANCISCO JOSÉ ÁLVAREZ DE LA CHICA  
Consejero de Educación

*RESOLUCIÓN de 30 de enero de 2012, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se resuelve el procedimiento de recolocación y redistribución en los puestos, centros y localidades a que se refiere el apartado 3 de la Resolución de 18 de noviembre de 2011.*

Por Resolución de 18 de noviembre de 2011, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, se ordenaba la instrucción de procedimientos de recolocación y redistribución en determinados puestos, centros y localidades.

Entre estos últimos figuraban los relacionados en el Anexo III de la referida disposición donde, asimismo, se indicaban las opciones que se habían de proponer al personal funcionario de carrera de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y de Profesores Técnicos de Formación Profesional afectado por las modificaciones de enseñanzas en centros públicos, en virtud de las Órdenes de 10 de julio de 2008 y de 29 de abril de 2009.

Llevado a cabo el procedimiento establecido en el artículo 6 de la Orden de 11 de abril de 2011, en concordancia con lo establecido en el artículo 3 de la referida disposición, las Delegaciones Provinciales de Sevilla y Huelva han remitido a esta Dirección General las actas correspondientes, donde consta la audiencia del personal afectado, así como las opciones a que se ha acogido dicho personal, en aplicación de lo establecido en el referido Anexo III de la Resolución de 18 de noviembre de 2011.

En consecuencia, procede recolocar y redistribuir al mencionado personal en los nuevos puestos y centros, con los efectos, respecto de la antigüedad en los mismos, establecidos en el artículo 7.1 de la Orden de 11 de abril de 2011.

En su virtud, de conformidad con las competencias atribuidas por el artículo 6.3 de la Orden de 11 de abril de 2011, esta Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos

HA RESUELTO

1. Adjudicar los destinos, por el procedimiento de recolocación en el mismo centro o redistribución en otro centro de la misma localidad, en los centros y puestos que se indican en el Anexo de esta Resolución, al personal funcionario de carrera que asimismo se relaciona.

2. De conformidad con lo establecido en el artículo 7.1 de la Orden de 11 de abril de 2011, la antigüedad en el propio centro o en otros centros, en los nuevos puestos objeto de recolocación o redistribución, será la generada desde el puesto anterior.

3. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses, a partir de su publicación, recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día

siguiente al de su publicación, ante esta Dirección General, de conformidad con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 30 de enero de 2012.- El Director General, Manuel Gutiérrez Encina.

## ANEXO

## DELEGACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA

Localidad: Gibraleón  
IES Odiel (21700034)

PERSONAL ADJUDICATARIO	DNI	CUERPO	PROCEDIMIENTO	PUESTO ADJUDICADO
MATA NAVARRETE, JUAN JOSÉ	29762877A	PROFESORES DE ENS. SECUNDARIA	RECOLOCACIÓN	00591011

## DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA

Localidad: San Juan de Aznalfarache  
IES Severo Ochoa (41700828)

PERSONAL ADJUDICATARIO	DNI	CUERPO	PROCEDIMIENTO	PUESTO ADJUDICADO
TERRERO AIBAR, CARMEN	29729555P	PROFESORES TÉCNICOS DE F. P.	RECOLOCACIÓN	00591222
PÉREZ SÁNCHEZ, DOLORES	28549759C	PROFESORES TÉCNICOS DE F. P.	RECOLOCACIÓN	00591222

Localidad: Sevilla  
IES Bellavista (41008519)

PERSONAL ADJUDICATARIO	DNI	CUERPO	PROCEDIMIENTO	PUESTO ADJUDICADO
CURADO VILLAZÁN, JUAN JOSÉ	52271746Z	PROFESORES TÉCNICOS DE F. P.	RECOLOCACIÓN	00591222
RUIZ MARTÍNEZ, LUIS JESÚS	26478425C	PROFESORES TÉCNICOS DE F. P.	RECOLOCACIÓN	00591222

Localidad: Sevilla  
IES Heliópolis (41009135)

PERSONAL ADJUDICATARIO	DNI	CUERPO	PROCEDIMIENTO	PUESTO ADJUDICADO
SÁNCHEZ SILVA, JUANA	31834408Q	PROFESORES DE ENS. SECUNDARIA	REDISTRIBUCIÓN (desde el IES Bellavista)	00591011

Localidad: Utrera  
IES Ponce de León (41700154)

PERSONAL ADJUDICATARIO	DNI	CUERPO	PROCEDIMIENTO	PUESTO ADJUDICADO
CAPOTE LAVADO, MARÍA JOSÉ	09173301G	PROFESORES TÉCNICOS DE F. P.	RECOLOCACIÓN	00591222
RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, MARÍA ÁNGELES	75406885M	PROFESORES TÉCNICOS DE F. P.	RECOLOCACIÓN	00591222
PÉREZ MAQUEDA, MARÍA DEL CARMEN	52273866H	PROFESORES TÉCNICOS DE F. P.	RECOLOCACIÓN	00591222

Localidad: El Viso del Alcor  
IES Blas Infante (41700555)

PERSONAL ADJUDICATARIO	DNI	CUERPO	PROCEDIMIENTO	PUESTO ADJUDICADO
OSTOS DÍAZ, FRANCISCA	28578248N	PROFESORES TÉCNICOS DE F. P.	RECOLOCACIÓN	00591222

## CONSEJERÍA DE EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 31 de enero de 2012, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se declara desierto puesto de libre designación.*

De conformidad con lo estipulado en los arts. 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, consideradas las prescripciones establecidas en el Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), este Servicio Andaluz de Empleo en virtud de las competencias asignadas por el Decreto 136/2010, de 13 de abril, por que se aprueba

la estructura orgánica de la Consejería de Empleo y del Servicio Andaluz de Empleo (BOJA núm. 71, de 14 de abril de 2010), declara desierto el puesto de libre designación denominado «Sv. Programas de Empleo», Código 8806010, adscrito a la Dirección General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, convocado por Resolución de fecha 14 de diciembre de 2011 (BOJA núm. 252, de 28 de diciembre de 2011).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición ante esta misma Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Adminis-